



N° 97 -2024-INSN-OP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO VELA ZENIA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 19 de febrero del 2024

VISTO;

El expediente con registro OP-N° 002287-2024, 32-00180, que contiene la Nota Informativa N° 317-2024-OP-INSN de propuesta de cambio de Jefatura de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la Asignación de Funciones, es la Acción Administrativa, que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 753-2021-INSN-OP, de fecha 31 de diciembre del 2021, se asignó a partir del 01 de enero del 2022, a la servidora Maritza GONGORA RÍQUERO, Asistente Administrativo II, Nivel STB, la Responsabilidad Funcional de la Jefatura de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Nota Informativa N° 317-2024-OP-INSN, de fecha 13 de febrero del 2024, la Jefatura de la Oficina de Personal remite al Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración el expediente de propuesta para asignar la Jefatura de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos, a partir del 19 de febrero de 2024 al Lic. Ormindo Hugo VELA MARROU dejando a consideración la aprobación por escrito por encontrarse las dependencias bajo su cargo;

Que, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, otorga su aprobación, en atención a lo solicitado por la Jefatura de la Oficina de Personal, mediante clave 2 en la Hoja de Envío de trámite General del expediente, que propone al Lic. Ormindo Hugo VELA MARROU, como Jefe de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos, por contar con el perfil para desempeñar dicho cargo;

En, uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuye acciones, durante el año fiscal 2024;

Con la visación de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **Dar término** a partir del 19 de febrero de 2024, las funciones de responsabilidad funcional de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño a la servidora Maritza GONGORA RÍQUERO, otorgada mediante Resolución Administrativa N° 753-2021-INSN-OP, de fecha 31 de diciembre del 2021, dándosele las gracias por la labor desempeñada durante su gestión.

Artículo Segundo. - **Asignar** a partir del 20 de febrero de 2024, al Lic. Ormindo Hugo VELA MARROU, con el cargo de Especialista Administrativo I, Nivel SPD, las funciones de Responsabilidad Funcional de la Jefatura de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO E. ZEÑA ZEÑA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos - Oficina de Personal

Artículo Tercero. - Notificar, la presente Resolución a los interesados para proceder a efectuar la entrega – recepción de cargo conforme al plazo previsto en la normatividad vigente, con copia al Legajo Personal y demás estamentos administrativos correspondientes.

Artículo Cuarto. - Disponer, que la a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. ROSARIO GONZALEZ VELA
CORLAD-2052-Mg. RRHH
Jefe de la Oficina de Personal

BDV/ne
DISTRIBUCIÓN:
 OEA
 OEPE
 OEI
 ARyL
 OF. Secretaria
 Lic. Gongora
 Lic. Vela
 UPyR
 APyP
 ACA
 AEyC
 ARyL
 Registro
 OP
 UG
 Subcafae
B/15/02/2024
Adj. Exp. de 95 folios